

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 5
MARTES 12 DE JUNIO 2018

En Las Condes, a 12 de Junio de 2018, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Alcalde, señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mauricio Molina Ariztía, María José Holzapfel e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt y Nadia Serrano Valencia.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Juan Pérez García y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Jaime Figueroa Unzueta, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Mireya Pérez Rojas y Sergio Concha Mena.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato; e Gonzalo Hevia, Arquitecto.

Actúa como Secretario don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

ORDEN DEL DIA

APROBACION ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2018

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, como primer tema de la tabla, corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión ordinaria, de fecha 08 de mayo de 2018. Consulta si existe alguna observación respecto del acta señalada precedentemente.

No habiendo observación respecto del acta, se aprueba por unanimidad.

1. PLANES PARA EL PARQUE PADRE HURTADO

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a don Gonzalo Hevia, Arquitecto de la Municipalidad de Las Condes, para efecto que informe respecto de los planes que existen para el Parque Padre Hurtado.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, informa que el Parque Padre Hurtado pertenece a la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, siendo Las Condes la propietaria mayoritaria.

Entre los años 2014 y 2017, el Parque Padre Hurtado ha sido visitado por alrededor de cincuenta mil personas anualmente, en promedio. En relación a otros Parques Intercomunales o Urbanos de la Región Metropolitana, cabe mencionar los siguientes:

- Parque Araucano, comuna de Las Condes : 2.000.000 usuarios/anual.
- Parque Bicentenario, comuna de Vitacura : 340.000 usuarios/anual.
- Parque Metropolitano de Santiago : 5.500.000 usuarios/anual.

Lo anterior, da cuenta que el Parque Padre Hurtado es un área verde relevante de la Región Metropolitana, en términos de afluencia de público, tanto de Las Condes, Providencia, La Reina y otras comunas de la Capital. En ese contexto, dentro de las políticas municipales, se ha priorizado en forma importante la inversión en el mejoramiento de parques, plazas y áreas verdes públicas de Las Condes, dado que se considera trascendental para la calidad de vida de los vecinos de la comuna, a diferencia de lo que ocurría hace diez años atrás, donde se priorizaba la inversión en la construcción de nudos viales, calles o autopistas. Es así que existe un objetivo claro de continuar mejorando el Parque Araucano, Parque Juan Pablo II, Cerro Apoquindo y Cerro Calán.

Respecto al Cerro Calán, se encuentra en proceso un trabajo con la Universidad de Chile, para efecto que dicho organismo ceda al municipio, bajo la figura de comodato, una porción del cerro, para efecto de convertirlo en un parque público. Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración un Plan Maestro para el Cerro Apoquindo, de manera de transformarlo en un parque público.

En cuanto al Parque Padre Hurtado, cabe señalar que está dividido en dos zonas: Oriente y Poniente. Limita con Padre Hurtado, Valenzuela Puelma, Francisco Bilbao, Vicente Pérez Rosales y Florencio Barrios.

El sector oriente del Parque Padre Hurtado cuenta con una superficie de 55 hectáreas aproximadamente, cuyo sector también se contempla mejorar a futuro. No obstante, en esta oportunidad, la idea es enfocarse en el área poniente del Parque Padre Hurtado, cuyo sector cuenta con alrededor de 46 hectáreas. Por consiguiente, se efectuó un levantamiento de la situación actual del parque, dado que comprende distintas zonas que presentan una condición diferente, en términos de mejoramiento.

Grafica en pantalla las diferentes zonas que se identificaron al interior del Parque Padre Hurtado. Estas son:

- Zona Laguna.
- Zona Planta de Tratamiento de Aguas Andinas.
- Zona de Media Luna.
- Zona de Explanada y Anfiteatro.
- Zona de Deporte (al norte del parque).
- Zona de Cultivos.
- Zona de Juegos.
- Zona de Quinchos.
- Zona de Acopio de Áridos (3 hectáreas aprox.).

En cuanto a la zona de Aguas Andinas, informa que, en este lugar, existen seis estanques de agua que abastecen a alrededor de 120.000 clientes. Se trata de una explanada rodeada de árboles, la cual se encuentra cerrada con una reja, donde los estanques están situados bajo una losa.

Por otra parte, en el Parque Padre Hurtado, existe un triángulo segregado del resto del parque, de alrededor de tres hectáreas, que se encuentra cerrado con una reja, el cual se ocupa sólo los fines de semana, para adiestramiento canino.

Bajo este análisis, el municipio comenzó a trabajar una propuesta de consolidación del Parque Padre Hurtado, para lo cual también fueron considerados los planes maestros o planes directores anteriores, puesto que, desde el año 1971, se han elaborado distintas propuestas, pero ninguna de ellas se ha concretado por falta de recursos u otros motivos. Entre otros, dichos estudios han sido encargados a las Oficinas de Arquitectura de: Esmee Cromie (Año 1971), Germán Bennen / Eugenio Ringeling (Año 1983), Cristián Undurraga (Año 1986) y Universidad Católica (Año 1993).

No obstante lo anterior, cabe señalar que, actualmente, existe una voluntad política de parte de los tres municipios que integran la Junta de Alcaldes, respecto a consolidar y mejorar el Parque Padre Hurtado.

A continuación, muestra en pantalla algunas fotografías de Parque Padre Hurtado, en las cuales se visualiza el sector de la actual laguna; el sector de Aguas Andinas; sector de quinchos, sector de juegos, etcétera.

Los ingresos del Parque Padre Hurtado ascienden a \$1.713.000.000, de los cuales \$500.000.000 son aportados por la Municipalidad de Las Condes. Los municipios de Providencia y La Reina no aportan recursos.

Por concepto de Boletería, el Parque Padre Hurtado percibe \$443.000.000 y por concepto de administración percibe alrededor de \$420.000.000 (arriendos y concesiones). A modo de ejemplo, por concepto de arriendos se recaudan alrededor de \$70.000.000 anuales por la zona de extracción de áridos.

En cuanto a los egresos, informa que alrededor de un 50% de lo recaudado se destina a gastos en personal y un 50% en gastos operacionales.

A modo de referencia, informa que el gasto de mantención mensual por metro cuadrado de los parques y plazas de la comuna de Las Condes, en relación a otros parques de Santiago, son los siguientes:

- Parque Padre Hurtado : \$180 m²/mensual.
- Parque Araucano : \$260 m²/mensual.
- Plazas y Áreas Verdes Las Condes : \$210 m²/mensual (Contrato Servicio de Mantención).
- Parque Metropolitano de Santiago : \$416 m²/mensual.

A pesar que el costo de mantención del Parque Padre Hurtado es sumamente bajo, en relación al resto de los parques, los ingresos de la Junta de Alcaldes sólo permiten solventar ese gasto.

La Región Metropolitana de Santiago requiere contar con más pulmones verdes y, a través de esta propuesta, se podría recuperar un porcentaje importante de áreas verdes. La ubicación del Parque Padre Hurtado conecta con muchos puntos de la ciudad, puesto que cuenta con distintas vías estructurantes que llegan al parque. Sin embargo, en ese contexto, existe un punto crítico asociado a todo su perímetro o borde, que no corresponden al estándar del parque, dado que existen veredas en muy mal estado, las que además, son sumamente angostas. Por ejemplo, por el sector de Bilbao existe una vereda de tierra bastante angosta, la cual podría ser mejorada considerablemente.

Asimismo, existe otro punto crítico asociado a las 14 hectáreas que grafica en pantalla (Zona de Aguas Andinas y Zona Extracción de Áridos), las que, actualmente, se encuentran cerradas al público, pero que son factibles de recuperar. A estas 14 hectáreas, se podrían sumar una superficie aledaña a la Quebrada San Ramón, que presenta con una gran potencialidad, pero que, actualmente, se encuentra segregada del parque, a través de una reja.

Por otra parte, el Parque Padre Hurtado está inserto en el territorio jurisdiccional de La Reina, pero no cuenta con ningún acceso por dicha comuna, sino que sólo por la Avenida Francisco Bilbao, lo que también se contempla mejorar, a través del Plan Maestro.

A grandes rasgos, el Plan Maestro considera proyectos, tales como:

- Construcción de Laguna Cristalina de 15.000 m² (1.5 hectáreas), en la actual zona que ocupa el tranque de riego. Además, el proyecto considera adosar la laguna cristalina con una playa de 3.500 m² (0.35 hectáreas). Dicha laguna podría ser usada durante los 12 meses del año, dado que será apta para baño y para actividades náuticas.
- Estructuración y mejoramiento de todo el borde o perímetro del Parque Padre Hurtado (Bilbao, Padre Hurtado, Valenzuela Puelma y Vicente Pérez Rosales). El proyecto considera correr la reja hacia adentro del parque; ensanchar las veredas y crear paseos peatonales, todo lo cual permita una mejor conexión con el entorno y con la ciudad.
- Recuperación de triángulo de Vicente Pérez Rosales, donde se contempla construir un parque público y habilitar una pasarela por sobre dicha calle, para efecto de dar continuidad al área verde.
- Renovación Zonas Deportivas, Zonas de Juegos, Zonas Caninas y Zonas de Quinchos.
- Creación de acceso por comuna de La Reina, lo cual incluiría un puente por sobre la quebrada.
- Recuperación de la Zona de Aguas Andinas. En este sector, se está evaluando un proyecto que no interviene en el funcionamiento de los estanques de agua, consistente en la creación de un Parque de la Biodiversidad, el cual podría ser visitado, a través de una estructura o sistema de pasarela inserta sobre las losas de los estanques.
- Recuperación de la Zona de Extracción de Áridos.
- Mejoramiento de todas las circulaciones internas, peatonales y ciclovías. La idea es extender los actuales 1.8 kilómetros de ciclovía a 5 kilómetros.
- Mejoramiento integral de equipamientos en circulaciones y senderos. La idea es que el equipamiento se relacione con el entorno del parque.
- Mejoramiento de Servicios Higiénicos.
- Acceso por Valenzuela Puelma y Acceso por Cuarto Centenario.

Ante una consulta, señala que la laguna cuenta con agua natural, la cual escurre desde el Canal Las Perdices.

El costo del Plan Maestro asciende a \$14.000.000.000. Los proyectos que se proponen ejecutar en el Parque Padre Hurtado fluctúan entre los \$500.000.000 y \$3.200.000.000, dependiendo del tamaño y superficie.

La laguna actual del Parque Padre Hurtado cuenta con algunos botes, para el uso del público, por los cuales se cobra una tarifa de \$6.000 por c/20 minutos. Dicha laguna funciona como tranque de riego del parque. La idea es conformar una zona cerrada de 15.000 m² + dos playas de una superficie total de 3.500 m², cuya capacidad permite recibir, entre 1.000 y 1.500 personas. Esta zona considera un control de acceso por la esquina de Padre Hurtado con Bilbao, por lo cual se contempla cobrar una tarifa similar a la que, actualmente, se cancela por el uso de los botes o un monto similar al que

se cobra en las piscinas del Parque Metropolitano de Santiago (Antilen y Tupahue), donde se cancela una tarifa de \$6.000 o \$7.000.

En cuanto a las características que presentan las lagunas cristalinas, cabe señalar que no generan impacto medio ambiental, ya que son construidas con una membrana flexible que evita filtraciones en las napas subterráneas y además, resisten los terremotos, a diferencia de los trizados que se podrían generar en una piscina. Además, las lagunas cristalinas ocupan bastante menos químicos que las piscinas convencionales y la calidad del agua es mayor que la de los lagos, mar y piscinas públicas. Como también, las lagunas requieren de un 2% de la electricidad del total que utilizan las piscinas convencionales, dado que cuentan con una tecnología que monitorea las distintas zonas de la laguna, haciendo más eficiente la electricidad y los químicos.

El costo de inversión de la constitución de la Laguna Cristalina y de todo su entorno ascendería a alrededor de \$3.200.000.000 aproximadamente. No obstante, dicha laguna generaría ingresos para la Junta de Alcaldes, puesto que se contempla cobrar una tarifa de alrededor de \$6.300 y se considera un flujo anual del orden de 200.000 personas, lo cual hace pensar que se tendría un ingreso neto de \$700.000.000 anuales, cuyos recursos podrían destinarse a otros proyectos del Plan Maestro, puesto que los dineros que, actualmente, se recaudan por la Junta de Alcaldes permiten sólo la mantención del Parque Padre Hurtado.

En definitiva, a través del Proyecto de la Laguna Cristalina, se podría abrir una nueva fuente de financiamiento para el Parque Padre Hurtado.

A la fecha, se han sostenido reuniones con los Concejos Municipales de Las Condes, Providencia y La Reina, para efecto de informarles respecto del Plan Maestro y además, se están evaluando distintas alternativas de participación de la comunidad, puesto que existe el compromiso de los Alcaldes a no ejecutar el proyecto mientras no se realice una consulta ciudadana respecto de la materia.

Ante una consulta, informa que el Proyecto de la Laguna Cristalina está siendo trabajo con un equipo de la Municipalidad de Las Condes y con un equipo de arquitectos externos, quienes están apoyando el proyecto de ingeniería.

¿La operación de la laguna estará a cargo de Crystal Lagoons?

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, responde que la empresa Crystal Lagoons podría participar en el negocio, con el compromiso de hacerse cargo de la telemetría, que es el sistema de monitoreo de la laguna.

Pregunta.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, de hecho está considerado, el costo anual de operación asciende a \$162.000.000. El modelo comprende una participación para la empresa Crystal Lagoons de un 33,4%, de los ingresos que generaría la laguna y un 66,6% para la Junta de Alcaldes, monto que equivale a alrededor de 700 millones de pesos.

El señor Felipe Cádiz, señala que si se suman las superficies del sector oriente y poniente del Parque Padre Hurtado da un total de alrededor de 100 hectáreas, las que genera un impacto real en el entorno. En ese contexto, a primera vista, considera que el proyecto representa un collage que comprende una serie de cosas, pero sin una lógica o memoria que indique que el proyecto apunta a un objetivo de tal o cual tipo y por ende, todo coincide entre sí. Dentro de ese mismo esquema, le parece que habría que elaborar un pre-proyecto, en el cual se definiera el uso que van a tener las 55

hectáreas del sector oriente del parque, puesto que de lo contrario, a futuro, cuando se incorpore esa superficie, se tendrá que ajustar esta gran inversión que se propone ejecutar en el sector poniente del parque. En ese contexto, considera que se trata más bien de una serie de proyectos improvisados. Por ejemplo, dado que existe un tranque de riego, se propone aprovechar la excavación para construir una laguna cristalina.

Por otra parte, no sabe si se consideró los usos que establecen los planes reguladores de Las Condes y La Reina para este sector, puesto que de acuerdo a las fotografías aéreas que se exhibieron en pantalla, se constata que existe baja densidad, principalmente, en el sector de la comuna La Reina. Por tanto, si se quisiera rentabilizar el parque, desde el punto de vista de los ingresos de la Junta de Alcaldes, se tendría que instaurar densidad media o alta, de manera de cautivar aquel público que vive en un departamento, para efecto que la estrategia urbana, no de esta porción de parque, sino que de toda esta zona de la ciudad, tendría una razón de ser. Sin embargo, de acuerdo a la explicación, entiende que la propuesta solo comprende arreglar un poco lo existente, en términos de mejorar o reforzar los senderos y otra serie de cosas, pero a qué apuntan los grandes paños de áreas verdes que existen en el centro, a la tercera edad, a los niños, en fin. ¿Cuál es el concepto que hay detrás? ¿Por qué las canchas continúan en la misma zona y no se trasladan de lugar?, etcétera.

En definitiva, tiene una serie de inquietudes, dado el monto de la inversión y además, considerando que el Parque Padre Hurtado cuenta con un paño bastante mayor en el sector oriente, lo que va a tener una incidencia absoluta sobre el paño del sector poniente.

La señora Gertrud Stehr, consulta si la Municipalidad de Las Condes considera un autofinanciamiento para este proyecto u ofrece a los vecinos un espacio natural en el cual los vecinos, con sus familias, puedan pasear en forma gratuita. A su juicio, en la Región Metropolitana, hacen falta mayores espacios cubiertos de naturaleza, para que puedan concurrir las familias sin costos asociados.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, explica que este proyecto está dentro del contexto de la gestión del Alcalde Lavín, puesto que todos saben que no tiene contemplado ejecutar, durante su período alcaldicio, grandes obras viales, sino que su gestión estará orientada a la recuperación de aquellas áreas verdes que no se encuentran consolidadas.

En este caso, el proyecto está inserto en las 46 hectáreas del sector poniente del Parque Padre Hurtado, cuyo paño está situado en el territorio de la comuna de La Reina, donde la Municipalidad de Las Condes posee una copropiedad, junto con Providencia y La Reina; y las 55 hectáreas del sector oriente está situado en la comuna de Las Condes.

El financiamiento, sobre un territorio ubicado en otra comuna, es sumamente difícil de realizar, por lo que, en este caso, se está considerando una fuente de ingresos que está asociada a una deuda que contrajo la Municipalidad de Las Condes con el Ministerio de Obras Públicas, producto de la extensión de la Línea 1 del Metro. El municipio propuso a dicho organismo cancelar un porcentaje de esta deuda, mediante la ejecución de obras que beneficiaran directamente a la comuna de Las Condes o en su entorno inmediato, llámese Vitacura/Las Condes, Lo Barnechea/Las Condes o La Reina/Las Condes. En ese contexto, el Concejo Municipal de Las Condes definió que parte de esta deuda podría ser destinada al territorio del Parque Araucano, dado que no es factible invertir recursos en forma directa, salvo que fuese a través de una subvención.

Las Condes planteó a las Municipalidades de Providencia y La Reina su intención de mejorar el Parque Padre Hurtado, las cuales manifestaron estar de acuerdo en dicha iniciativa, pero dejando claro que no contaban con recursos para invertir en este territorio y que eran partidarios de no cambiar el carácter rustico que presenta el parque. En ese contexto, se efectuó un reconocimiento

de las distintas sectorizaciones, en términos de cómo se ha usado y cómo se podría intervenir, sin cambiar el carácter del parque y sin que los vecinos de La Reina se sientan invadidos. Es así que se concluye que era importante efectuar una intervención que mejorara lo existente en el Parque Padre Hurtado.

En definitiva, se trata de propiedad privada perteneciente a tres municipios, cuyos copropietarios tienen derechos y deberes, de los cuales dos aportan cero recursos, pero las decisiones son aprobadas por los tres. Actualmente, un porcentaje mayoritario de los recursos que recauda la Junta de Alcaldes son destinados a la mantención del área verde, cuyo costo mensual por m² asciende a \$180. Por consiguiente, para cualquier mejora que se realice al interior del parque, se requiere de un aporte adicional del municipio o recaudar mayores ingresos. Por esa razón, entre otras cosas, se cancela una tarifa para ingresar al parque o se arrienda algunos espacios del recinto, puesto que es la única forma de gestionar recursos propios para la mantención del mismo, a diferencia del Parque Araucano que es mantenido, en su totalidad, por la Municipalidad de Las Condes. A modo de ejemplo, en el pasado, se han realizado cuatro intentos de Planes Directores o Planes Maestros, pero ninguna ha logrado ser financiado, dado que la Junta de Alcaldes no cuenta con suficientes ingresos.

Dado lo anterior, la propuesta es mejorar el Parque Padre Hurtado, a un costo relativamente bajo, a través de un proyecto que aporte ingresos a la Junta de Alcaldes. Incluso, luego de presentar dicho proyecto a los Concejos Municipales de Las Condes, Providencia y La Reina, se encuentra en discusión si, a futuro, sería factible liberar el acceso peatonal, no así el vehicular, producto que los nuevos ingresos, por concepto de la laguna cristalina, permitirían adoptar esa medida, como también, financiar el resto de las obras que contempla el Plan Maestro.

En ese mismo contexto, en cuanto al planteamiento de la señora Stehr, explica que, para poder abrir gratuitamente el parque a la comunidad, sólo sería factible si se logra una mejor gestión, pero teniendo sumamente claro que ninguna de las municipalidades puede aportar recursos a la Junta de Alcaldes, más allá de las subvenciones. Por lo tanto, se trata de una oportunidad que permite aportar recursos al municipio, producto de un mandato judicial que obliga a ejecutar obras en cualquier lugar de Las Condes o en otras comunas, a cargo de la deuda que contrajo Las Condes con el Ministerio de Obras Públicas. En ese contexto, el Concejo Municipal de Las Condes manifestó interés en invertir parte de los recursos que están asociados a esta deuda, en la comuna de La Reina. Además, dicha inversión permitirá sumar recursos a la Junta de Alcaldes.

Por otra parte, informa que, en el año 2017, se ingresó en la Seremi de Vivienda un anteproyecto de Plan Maestro, cuyo desarrollo se ejecuta al momento que existen los recursos para esos efectos. Explica que los planes directores o maestros de los Parques Metropolitanos Intercomunales requieren contar con el visto bueno de la Seremi, puesto que deben cumplir con un 5% de ocupación, en términos de constructibilidad. A la fecha, ya se cuenta con las primeras observaciones de parte de la Seremi de la Vivienda, lo que se considera un logro, considerando que, en el caso del Proyecto de Mejoramiento del Parque Los Dominicos, pasaron bastantes años, previo a recibir las primeras observaciones de parte de dicho organismo.

Asimismo, el proyecto de la laguna cristalina requiere de la aprobación de la Dirección de Obras de la Municipalidad de La Reina, cuya entidad va a solicitar la autorización de la Seremi de la Vivienda, previo a pronunciarse respecto del mismo.

Dado lo anterior, cabe aclarar que no se trata de un proyecto improvisado, sino que el Plan Maestro cumple con todas las normas establecidas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago; como también, a futuro, deberá contar con la aprobación de la DOM de La Reina.

En cuanto al planteamiento del señor Cádiz, explica que no se puede proponer a La Reina que modifique la densidad del sector, puesto que dicho municipio es libre de decidir cómo administra su comuna. Dicha propuesta debe ser realizada por la comunidad, pero el municipio no puede cambiar el carácter del Parque Padre Hurtado, puesto que sería como erradicar condiciones establecidas desde siempre. En definitiva, está tratando de dar una respuesta lo más sincera posible respecto de las observaciones formuladas por los miembros del COSOC. Efectivamente, no se trata de un proyecto perfecto, lo cual es producto que los municipios no tienen facultad para invertir en un terreno privado.

El Arquitecto, señor Gonzalo Hevia, en cuanto a los lineamientos generales que presenta el Plan Maestro, cabe agregar que si bien fue explicado, a través de distintos proyectos, éstos se encuentran relacionados entre sí, no son proyectos individuales. El Plan Maestro se basa en ciertos lineamientos que están asociados a la inserción del Parque Padre Hurtado en la Ciudad, lo que representa un elemento importante, puesto que, actualmente, dicha área verde no se encuentra conectada en forma eficiente con la ciudad. Entre otras cosas, el perímetro del parque no corresponde al estándar de un parque de estas características, razón por la cual se considera un ensanchamiento de las veredas, con zonas de estacionamientos, dado que, además, se busca sacar los autos del interior del parque.

Otro componente geográfico importante está asociado a la Quebrada de San Ramón, la cual se propone integrar en forma importante al parque, como una especie de costanera, lo que también está reconocido dentro de los lineamientos generales del Plan Maestro.

Señala estar de acuerdo que las imágenes objetivas o referenciales que se muestran en pantalla deben ser aterrizadas a un proyecto concreto. No obstante, lo importante, es que los lineamientos generales están asociados a conectar el parque con la ciudad, mejorando todo su borde externo; integrando la Quebrada de San Ramón, recuperando las zonas que actualmente están siendo ocupadas por la planta de extracción de áridos y por la planta de tratamiento de Aguas Andinas, las cuales podrían ser reforestadas, al igual que el triángulo existente por la calle Vicente Pérez Rosales.

Por otra parte, el Plan Maestro respeta la esencia actual del parque, como la zona del anfiteatro o explanada central (medialuna), las que se contemplan mejorar y mantener en el tiempo.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, agrega que el municipio trató de captar la opinión de la comunidad, a través de una propuesta, lo que también es importante, puesto que muchos de los planteamientos que se han esgrimido en esta reunión están basados en las opiniones que se recibieron por parte de la comunidad, las que, en general, son coincidentes con los criterios generales. Por ejemplo, algunas opiniones estaban asociadas al mejoramiento de los baños o contar con mayor seguridad, lo cual se podría lograr evitando el acceso de los vehículos al interior del parque o mejorando los controles de accesos, etcétera. No obstante, también, hubo opiniones respecto a contar con un mayor número de estacionamientos al interior del parque, por lo que el proyecto contempla zonas de estacionamientos para cada uno de los usos que ofrece el parque.

Por otra parte, se está evaluando la factibilidad de liberar de pago a los peatones, pero no es algo que aún se encuentre concreto. Dicha materia, al igual que otras, se encuentra pendiente a la espera de una consulta que se desea efectuar en la comuna de Las Condes y La Reina. En el caso de Providencia, aún no existe claridad si va a participar en este proyecto, puesto que dicha comuna está bastante más alejada del parque, razón por la cual no tiene clara la conveniencia de efectuar un aporte, para estos efectos. No obstante, se trata de un tema que aún se encuentra en estudio.

La señora Alejandra Alonso, en cuanto a la laguna cristalina, entiende que se considera un flujo anual del orden de 200.000 personas. Consulta si esa estimación incluye a vecinos de otras comunas o sólo a vecinos de Las Condes, La Reina y Providencia.

Por otra parte, cabe hacer presente que, actualmente, en el sector del Parque Padre Hurtado, existe un impacto, en términos acústicos, tránsito y delincuencia. Por ejemplo, cada vez que se organiza en el parque un evento masivo, de alto impacto, se generan múltiples externalidades negativas en los sectores de: Bilbao/Duqueco, Florencio Barrios, Padre Hurtado, etcétera. A lo cual se suma que Carabineros de Las Condes no puede ingresar al parque, dado que se encuentra emplazado en un territorio de la comuna de La Reina.

Asimismo, entiende que este proyecto va ser financiado mayoritariamente o, en su totalidad, por la Municipalidad de Las Condes. En ese contexto, cabe consultar si una vez que se encuentre rentabilizado el proyecto, las ganancias que se obtengan por el mismo, serán distribuidas en los tres municipios, independiente que dos de ellos no hayan aportado recursos para su ejecución.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, responde que los recursos serán destinados a la mantención y otras mejoras del parque.

El señor Claudio Kerravcic, en primer término, considera sumamente importante que la Municipalidad de Las Condes realice una consulta ciudadana respecto del proyecto, de manera informada; de lo contrario, no cree que se llegue a concretar, al igual como ocurrió con el Proyecto Arenas que se contemplaba ejecutar en el sector nororiente del parque.

En cuanto al planteamiento de la señora Gertrud Stehr, señala no estar de acuerdo que se liberen las entradas al Parque Padre Hurtado, considerando todos los eventos masivos que se realizan al interior del mismo. Incluso, en una oportunidad, se reunieron alrededor de 20.000 estudiantes universitarios en el recinto, por lo que tuvo que actuar Fuerzas Especiales, puesto que, entre otras cosas, se incendiaron alrededor de quince quinchos. Por consiguiente, está seguro que si liberara el acceso, aumentarían aún más las externalidades negativas que se generan durante las actividades que se organizan al interior del parque, principalmente, cuando resultan masivas. Entiende que, en muchos países de Europa, los parques son abiertos al público, sin embargo, en su opinión, no se puede adoptar esa medida en Chile, puesto que la población chilena no cuenta con suficiente cultura, para esos efectos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta cuál es la organización jurídica del Parque Padre Hurtado. En lo personal, entiende que se trata de un Parque Intercomunal que cuenta con tres propietarios, cuya organización se denomina Junta de Alcaldes, cuyo directorio se reúne cada cierto tiempo y cuenta con un presupuesto anual. No obstante, le gustaría saber qué tipo de funcionamiento presenta la Junta de Alcaldes. Hace la pregunta, puesto que, en su opinión, todas las comunidades son motivos de grandes problemas, en términos de quién se encarga de su manejo y de su financiamiento. O sea, la comunidad fue concebida por Andrés Bello, como algo absolutamente regresivo, en términos que hay que tratar de terminarlo cuanto antes posible, a través de divisiones y otros mecanismos. En ese contexto, entiende el problema que presentan las comunidades, el cual es insoluble. Por esa razón, le interesa saber si la Junta de Alcaldes cuenta con una cierta organización que se reúna en forma permanente o si alguien se ocupa del funcionamiento de la misma.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, explica que la Junta de Alcaldes es una persona jurídica de derecho público creada por la Ley N° 16.627. Sin embargo, no forma parte de la administración del Estado, puesto que no se encuentra incluida en el Decreto Ley de Administración Financiera. En ese contexto, la Junta de Alcaldes no se crea por una decisión de los Alcaldes que conforman dicha entidad, sino que fue creada por ley.

El pago de la expropiación de estos paños fue financiado mediante las contribuciones de bienes raíces, cuya participación fue, de acuerdo a la división que correspondía a cada comuna, por lo que, en definitiva, no tuvo ningún costo para los municipios.

La Junta de Alcalde es una institución extraña en el Sistema Chileno. Incluso, en el Gobierno Militar, al momento que se impulsan todas las reformas del sistema público, no se recordó que existía este organismo, por lo que no se encuentra incorporada en ninguna ley que regule el Estado, ni en el Decreto Ley de Administración Financiera, ni en la Ley de Probidad, etcétera. Por consiguiente, no forma parte de la Administración del Estado. En ese contexto, la Junta de Alcalde no está bajo la categoría de comunidad, sino más bien se trata de un matrimonio forzoso e indisoluble, mientras no se promulgue una ley que la disuelva y, en su opinión, duda que se presente, a futuro, un Proyecto de Ley que disuelva la Junta de Alcaldes.

El reglamento de la Junta de Alcaldes estaba basado en la Ley N° 11.860, Ley de Organización y Atribuciones de Las Municipalidades, la cual se encuentra derogada, por consiguiente, no cuenta con reglamento. En ese contexto, la Contraloría General de la República no ha logrado resolver la situación de la Junta de Alcaldes, dado que está fuera de todo el sistema.

Hace presente que, hasta fines del año 1991, la administración del Parque Padre Hurtado estaba radicada en la Municipalidad de La Reina, cuyo municipio no destinaba recursos para su mantención. No obstante, en esa época, asumió como Alcalde de Las Condes, don Joaquín Lavín, quien asumió la presidencia de la Junta de Alcaldes, quien sí dispuso recursos para el parque. En ese sentido, Las Condes ha ido mejorando el Parque Padre Hurtado en el transcurso del tiempo.

Agrega que años atrás, la Municipalidad de Providencia presentaba cierto interés por el Parque Padre Hurtado, dado que sus vecinos utilizaban las canchas de tenis, pero esa materia fue resuelta en el tiempo, por lo que, actualmente, no tiene mayor interés respecto de este parque. Sin embargo, tampoco podría dejar de pertenecer a la Junta de Alcalde vendiendo sus acciones, dado que se trata de un terreno que no es vendible, salvo que contara con una autorización legal.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que la explicación del Secretario Municipal es bastante clara.

El señor Ignacio Salazar, entiende que la Municipalidad de Las Condes traspasa fondos de inversión a la Junta de Alcaldes, pero no recupera dichos recursos en el tiempo, sino que éstos quedan bajo la administración de la Junta de Alcaldes.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, explica que, de acuerdo a la ley, la Junta de Alcaldes es la entidad administradora del Parque Padre Hurtado.

La señora Nadia Serrano, señala que, efectivamente, en los últimos años, no se han efectuado grandes inversiones en el Parque Padre Hurtado. No obstante, entiende que los recursos que se adeudan al Ministerio de Obras Públicas serán invertidos en dicho parque.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, aclara que solo un porcentaje de los recursos que se adeudan al MOP serán invertidos en el Parque Padre Hurtado.

La señora Nadia Serrano, agrega que el solo hecho que se invierta una cantidad de recursos en el parque significa un apoyo importante.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, explica que la Municipalidad de Las Condes registra una deuda de alrededor de 35.000 millones al Ministerio de Obras Públicas,

producto del no pago de algunas cuotas de la extensión de la Línea 1 del Metro, de Manquehue a Los Dominicos. Conforme al acuerdo sostenido con el MOP, la idea es invertir 1/3 de esos recursos en Las Condes y 2/3 en otras comunas de la Región Metropolitana. Es así que el municipio manifestó su interés de destinar parte de estos recursos a la recuperación del Cerro Calán y Cerro Apoquindo, como también, al Plan Maestro del Parque Padre Hurtado, etcétera. No obstante, el municipio no entregaría estos fondos a la Junta de Alcaldes, sino que se llamaría a una licitación, a través de un mandato aprobado por los tres actores que componen dicha entidad, dado que no cuenta con la capacidad técnica y administrativa para realizar directamente el proceso de licitación.

La señora Nadia Serrano, señala estar de acuerdo con el Plan Maestro, puesto que significa mejorar, hermosear e invertir en el Parque Padre Hurtado, lo que, a su juicio, es importante para la comunidad. No obstante, en cuanto específico de la Proyecto de la Laguna Cristalina, no está convencida respecto de su conveniencia, puesto que podría atraer público masivo durante todos los días del año, lo que sí podría generar externalidades negativas en el entorno.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, aclara que la laguna presenta una capacidad específica, la que no podría ser superada con una mayor cantidad de usuarios. En ese contexto, dicha zona contará con un acceso controlado, de manera de no superar la capacidad que presenta la laguna.

En cuanto al planteamiento de don Claudio Kerravcic, explica que Las Condes no ha anunciado el Plan Maestro del Parque Padre Hurtado a la comunidad, dado que no había nada que mostrar al respecto, por lo que sólo había sido comentado por las redes sociales y por la prensa por un Concejal de La Reina. No obstante, una vez desarrollado el proyecto, Las Condes se reunió con el Concejo Municipal de La Reina, donde hubo una excelente recepción respecto del mismo, puesto que hasta ese momento tenían entendido otra cosa. Lo mismo ocurrió en el caso del Concejo Municipal de Providencia, donde también hubo una recepción increíble del proyecto, como tal, puesto que la idea es consolidar el parque.

Hace presente que se considera importante no invertir en aquellas zonas no consolidadas del parque. Por ejemplo, la topografía del sector oriente se ha ido conformando, en función de rellenos planificados para canchas de fútbol u otros elementos deportivos, pero el problema era cómo se aprovechaban los taludes. Actualmente, existen proyectos de parques que se han ejecutado en el extranjero, que cuentan con usos no invasivos, lo cual podría desarrollarse en esta zona, pero se trata un plan distinto que se comenzará a estudiar una vez que se haya concretado el Plan Maestro del sector poniente del Parque Padre Hurtado.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), considera que se trata de un tema complejo invertir parte de los recursos que se adeudan al Ministerio de Obras Públicas en un territorio que no pertenece a la comuna, pero confía en el mandato que se solicitará a la Junta de Alcaldes, a pesar que es una solución bastante complicada.

El Director de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, explica que el pago de la deuda debe ser aprobado por el Consejo de Defensa del Estado, puesto que fue dicha entidad que interpuso una acción judicial en contra de la Municipalidad de Las Condes. No obstante, dentro de la negociación, el MOP manifestó estar de acuerdo que la municipalidad decidiera dónde se destina 1/3 de la deuda, no obstante, 2/3 tendría que destinarse a otras comunas, por ejemplo, al mejoramiento de la arteria Providencia, Alameda y Nuevo Pajaritos. El argumento del Estado dice que el MOP no pudo invertir lo planificado en otras comunas, producto de la deuda que sostenía Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, en lo personal, habría sugerido que 1/3 del dinero que adeuda el municipio al MOP hubiese sido utilizado en la compra de las acciones que posee Providencia en el Parque Padre Hurtado.

A continuación, en aras del tiempo, agradece la presentación de don Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y de don Gonzalo Hevia, Arquitecto, la que ha sido bastante ilustrativa.

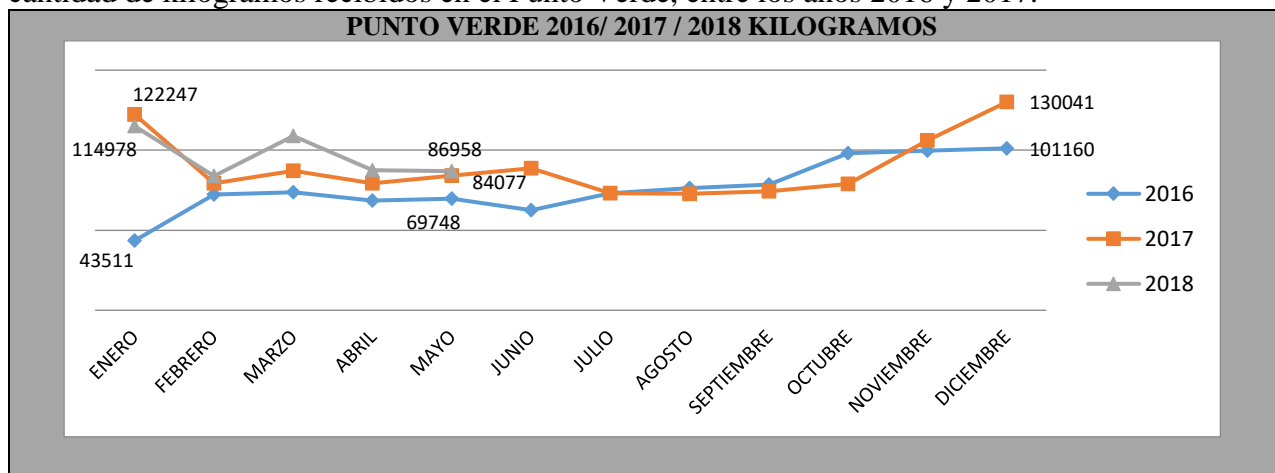
2. PLAN Y POLÍTICAS DE RECICLAJE

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra a don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato, para efecto que exponga el Plan y Políticas de Reciclaje.

El Director de Aseo y Ornato, señor Ricardo Scaff, informa que, actualmente, la Dirección de Medio Ambiente se encuentra compuesta por el Departamento de Aseo y Departamento de Medio Ambiente. El Punto Verde depende directamente del Departamento de Medio Ambiente, , del cual depende el Punto Verde, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5051.

La Municipalidad de Las Condes implementó, en el año 2011, un punto de reciclaje denominado “Punto Verde”. Es una zona de reciclaje de voluminosos que también incorpora la educación ambiental, a través de diversas actividades, seminarios y charlas, dirigidas a la comunidad de Las Condes y otras comunas, con la participación de expertos, instituciones y empresas ligadas al tema medioambiental.

Mensualmente, el Punto Verde recibe alrededor de 3.000 visitas mensuales, todas las cuales son voluntarias; como también, anualmente, recibe la visita de alrededor de 120 establecimientos educacionales de Las Condes y otras comunas. En dicho centro se reciben materiales, tales como: Pet1, papel y cartón, tetra pak, vidrio, aluminio, chatarra, electrónicos, electrodomésticos, ropa, muebles, tapas plásticas, bolsas, libros y pilas. Muestra en pantalla un gráfico que detalla la cantidad de kilogramos recibidos en el Punto Verde, entre los años 2016 y 2017.

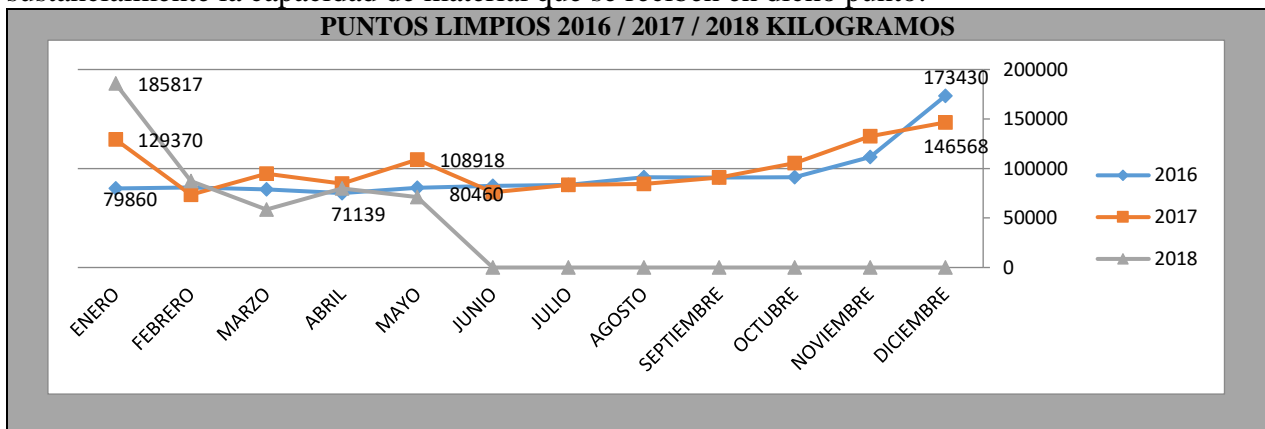


Cabe señalar que, en una primera instancia, el Punto Verde se gestó, como un lugar de acopio de voluminosos, con el objeto de dar una solución a todos los vecinos que no contaban con un lugar concreto, para llevar un electrónico, electrodoméstico o muebles. No obstante, en forma posterior, se incluyó una canasta de vidrio, aluminio, chatarra, ropa, pilas, etcétera.

La evolución de recolección de kilogramos o toneladas ha sido sumamente positiva, puesto que, entre los años 2016 y 2017, se ha logrado incrementar en alrededor de un 25 o 30% el material recolectado en el Punto Verde. A dicha infraestructura, se suma que, en el año 2006, la Municipalidad de Las Condes fue pionera, en cuanto a la implementación de módulos semi soterrados que cuentan con cuatro separaciones, para depositar papel, cartón, vidrio y Pet1 (tipo de

plástico usado para distintos tipos de envases). Actualmente, se cuenta con 11 módulos de estas características, cuyos residuos se recolectan diariamente en camiones grúas y se trasladan a Punto Verde. No obstante, la separación dedicada a la empresa Tetra Pak (Pet1) está siendo reemplazada por papel y cartón, la cual produce múltiples envases reciclajes para distintos productos (leche, salsa tomates, vino, etcétera). Sin embargo, dado que Chile no cuenta con capacidad para recibir todo el volumen de envases que produce esta empresa, se ha generado un sobre stock en el país, por lo que, en un año más, nadie va a recibir tetra pak. En ese contexto, en su calidad de Director de Aseo y Ornato, concurrió a conversar con la empresa, para informarles que, en los próximos 12 o 15 meses, el tetra pak no será recibido como material reciclable, sino que éste será transportado al relleno sanitario. Por esa razón, en muchos de los puntos limpios, la separación destinada a tetra pak ha sido reemplazada por papel y cartón, puesto que es uno de los elementos más recibidos, en términos volumétricos.

A continuación, muestra en pantalla un gráfico que detalla la cantidad de kilogramos recibidos en el Punto Verde, entre los años 2016, 2017 y 2018, donde se constata que, anualmente, se incrementa sustancialmente la capacidad de material que se reciben en dicho punto.

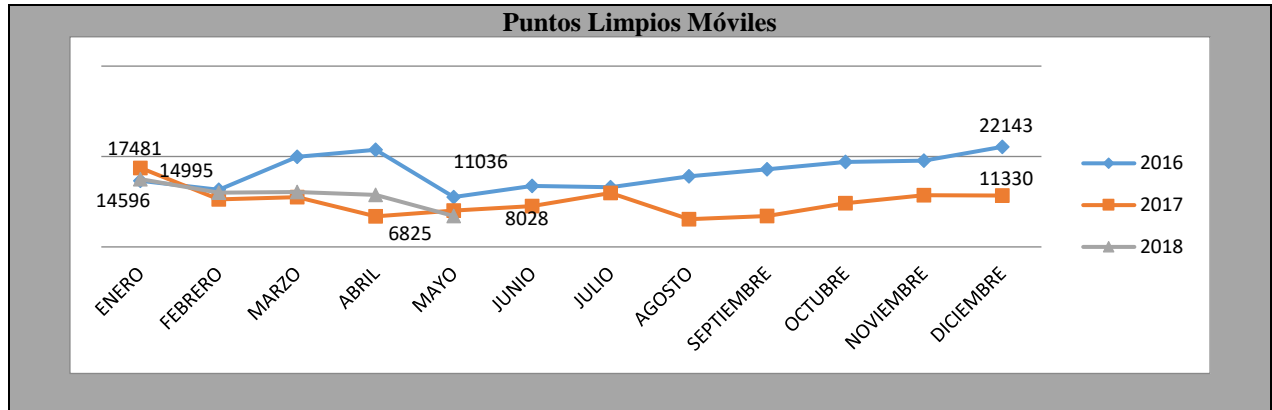


Por otra parte, actualmente, la Municipalidad de Las Condes cuenta con once Puntos Limpios, ubicados en los siguientes lugares.

1. Rotonda Atenas (Costado Supermercado Líder).
2. Parque Araucano (Costado Entrada Principal).
3. Parque Los Dominicos (Lado Oriente Sector Feria Chacareros).
4. Parque Monte Grande (Zanzíbar con Apoquindo).
5. Plaza Filipinas (Cañumanqui con Alonso de Camargo).
6. Bandejón Central Francisco Bilbao (Francisco de Bilbao con Duqueco).
7. Francisco Bulnes Correa (Al llegar a Camino de Las Flores).
8. Camino al Observatorio (Costado colegio San Francisco El Alba).
9. Cantagallo (Avenida Las Condes, altura 12.000).
10. Alonso de Córdova (Al llegar a O' Connel, costado Supermercado Líder).
11. Quinchamalí (Quinchamalí con Las Condes).

Los Puntos Limpios están disponibles las 24 horas del día y 7 días de la semana. Cabe señalar que, cuando se inició este sistema, un 80% del material que se recibía era basura y un 20% correspondía a material reciclable. No obstante, pasado doce años, puede afirmar que se invirtió absolutamente la balanza, puesto que, hoy día, un 80% corresponde a material reciclable y un 20% corresponde a basura, entre comillas. Además, en términos generales, el sistema ha funcionado sumamente bien, producto de la difusión, educación y capacitación que ha efectuado la Municipalidad de Las Condes, respecto de la materia.

En septiembre 2014, la Municipalidad de Las Condes contaba sólo con un Punto Limpio diario, de lunes a viernes. Sin embargo, en la actualidad, cuenta con 5 diarios, de lunes a viernes y con 3, los días sábados.



Asimismo, el municipio implementó un sistema de Punto Limpio Móvil, consistente en módulos divididos en 5 compartimientos, para el acopio de papel y cartón, vidrio, tetra pack, botellas plásticas y latas de aluminio. Dichos módulos son trasladados con un camión ampliroll. Este sistema tuvo por objeto acercarse aún más a la comunidad, puesto que, en muchos casos, los 11 puntos limpios estaban a uno o más kilómetros de los hogares; a diferencia de los puntos limpios móviles, los cuales se sitúan a 300 o menos metros de los hogares, con una población objetivo de 4.000 a 5.000 personas. Es así que, actualmente, dicho sistema opera en 28 ubicaciones semanales, de lunes a sábado, de 09: a 15 horas. Muestra en pantalla la georreferenciación de los Puntos Limpios existentes en Las Condes.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Plaza Batalla de La Concepción La Capitanía / Del Inca	Plaza Juan Pablo II Sta. Adriana / Isabel La Católica	Plaza La Concordia Latadía / Sebastián Elcano	Presidente Errázuriz Presidente Errázuriz / Hundaya	Plaza Brasilia Kennedy / Brasilia	Plaza Valenzuela Llanos Las Tranqueras / Las Condes
San Carlos de Apoquindo Carlos Peña Otaegui / San Carlos de Apoquindo	Bosque La Villa Fleming / Vital Apoquindo	Estadio Patricia Patricia / Pichidanguí	Las Condesas Las Condesas / Carlos Peña Otaegui	Hernando de Magallanes Hernando de Magallanes / Esteban Dell Orto	Diaguítas con Atacameños
Camino Las Vertientes Camino Las Vertientes / Los Monjes	La Escuela La Escuela / Carlos Peña Otaegui	San Carlos de Apoquindo San Carlos de Apoquindo / San Francisco de Asís	Visviri Roberto Guzmán	Presidente Riesco Pdte. Riesco / Estocolmo	Chesterton Chesterton / Padre Hurtado
Estadio San Jorge Paul Harris / Ch. Hamilton	Cerro El Plomo Cerro El Plomo / Estocolmo	Cerro Catedral San Ramón / Los Lomajes	Av. del Parque Av. del Parque / San Ramón	Isabel La Católica Isabel La Católica / Manquehue	
Camino La Posada Camino La Posada Altura del 13.574	General Blanche General Blanche / Colina Vista Hermosa	La Escuela La Escuela / Yolanda	Camino La Posada Camino La Posada / San Francisco de Asís	Plaza Paraguay Cruz del Sur / Del Inca	

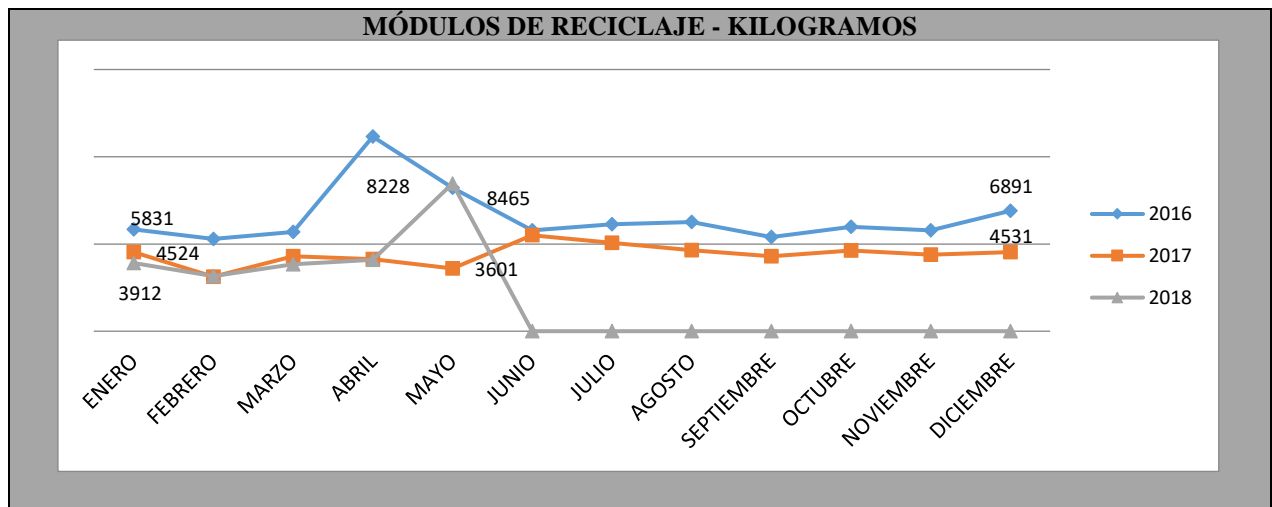
Estos módulos cuentan con un quinto receptáculo para recepcionar aquellos elementos que no están bajo la categoría del cartón, vidrio, botellas plásticas y latas de aluminio, como podría ser un electrodoméstico u otro tipo de residuo, puesto que la función del municipio es solucionar los problemas de los vecinos. En ese contexto, el sistema ha resultado sumamente eficiente, inclusive, cada vez reciben mayores solicitudes, aunque ya cuentan con una capacidad limitada.

Paralelamente, el municipio cuenta con lugares de depósito transitorio, abiertos a la comunidad, los que han sido distribuidos en colegios, unidades vecinales y oficinas municipales, los cuales constan

de cuatro compartimientos para el acopio de latas de aluminio, papeles y cartones y botellas plásticas. Incluso, algunos módulos cuentan con un contenedor de pilas, cuyo elemento es bastante complejo, sin embargo, anualmente se reciben alrededor de 12 toneladas de pilas.

Ante una consulta, señala que aquellas Juntas de Vecinos que no cuenten con un receptáculo de pilas, que cuentan con capacidad de 20 kilos, se lo hagan saber, a la brevedad, para hacerles llegar dicho elemento, el cual es retirado una vez que cuenta, a lo menos, con un 75% de su capacidad utilizada. Las pilas son enviadas a neutralizar a las empresas Hidronor y Bravo Energy, lo cual presenta un costo para el municipio. La neutralización de las pilas consiste en introducir las pilas en un cubo de hormigón, el que posteriormente, es enterrado. En otros países, se cuenta con la tecnología que permite abrir la pila y extraer los distintos componentes (mercurio, plomo y otros).

En concreto, el año 2014, se contaba con 25 módulos y, hoy en día, con 33 unidades, distribuidos en distintos puntos de la comuna de Las Condes. En el siguiente gráfico, se detalla la cantidad de kilogramos recolectados los años 2016, 2017 y 2018.

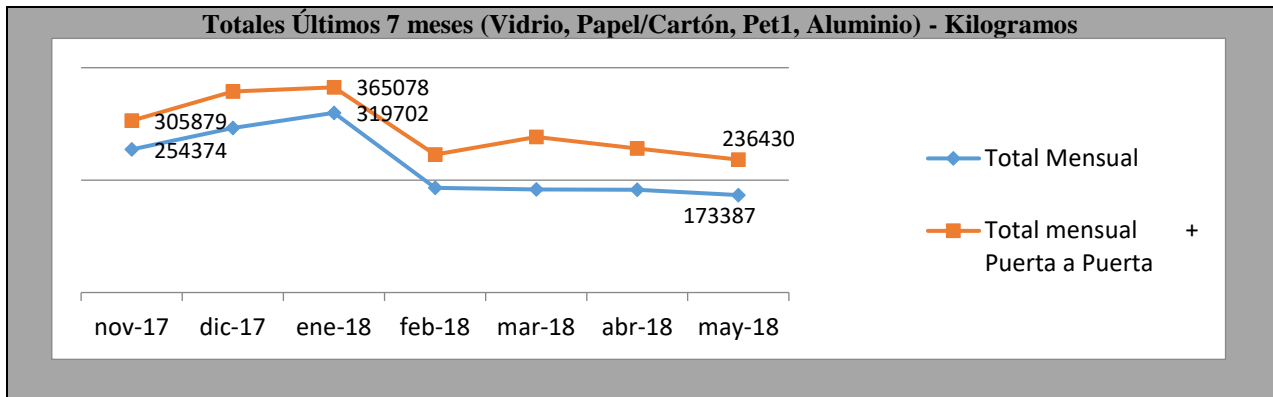


Asimismo, con fecha 06 de noviembre de 2017, la Municipalidad de Las Condes inauguró un plan denominado “Reciclaje a Tú Puerta”, con el objeto de minimizar, recuperar, reutilizar y reciclar residuos, de manera de reducir al máximo la cantidad de basura que se deposita en los rellenos sanitarios. A la fecha, semanalmente, se atiende a alrededor de 10.200 hogares, donde se han obtenido recuperaciones extraordinarias. A modo de ejemplo, en términos de vidrio, el municipio recoge un 33% más que aquel que reúne COANIQUEN durante su campaña.

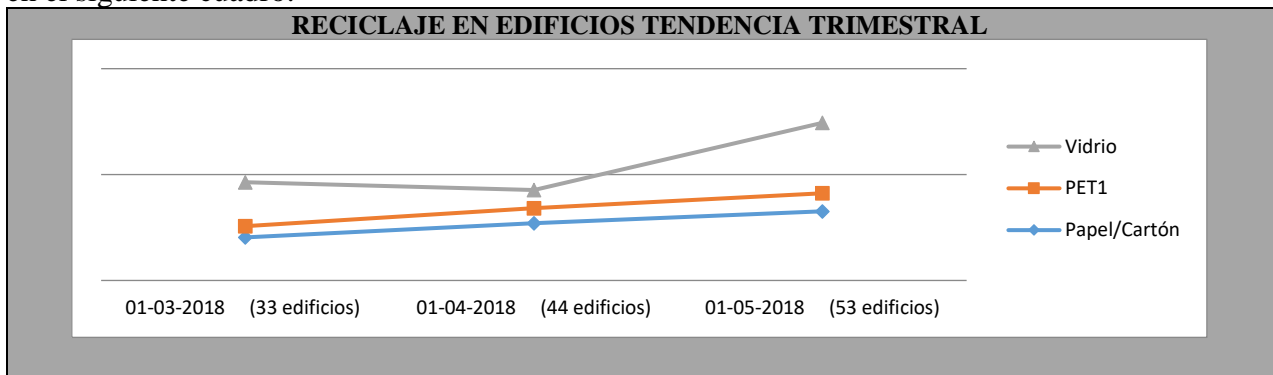
Para estos efectos, la municipalidad hizo entrega de un saco, reutilizable y lavable, a los 47.000 hogares de la comuna de Las Condes, con el objeto de capacitar a los vecinos a reciclar en un volumen definido los cuatro elementos que incluye la canasta (vidrio, papel y cartón, Pet1 y aluminio).

Muestra en pantalla un cuadro y un gráfico, en los cuales se detalla la cantidad de material que se retirado, en los últimos siete meses, a través de este sistema.

MATERIAL	NOV 2017	DIC 2017	ENERO 2018	FEB 2018	MARZO 2018	ABRIL 2018	MAYO 2018
Vidrio 224.110 (Kg)	3063	3560	3673	2322	3518	3384	2891
Papel Cartón 194.661 (Kg)	1717	2635	3034	3089	5187	3539	2963
PET1 28.692 (Kg)	3200	2855	5047	4523	5522	3365	4180
Aluminio 2.995 (Kg)	505	325	251	315	639	640	320



Por otra parte, el municipio está efectuando un reciclaje en las comunidades de edificios, las cuales se organizan, adquieren e instalan un punto limpio, que considera contenedores para el acopio de papel, cartón, Pet1 y vidrio. Una vez instalado el punto, son incorporados en el plan de retiro de residuos reciclables. A la fecha, 53 edificios se han incorporado a este plan, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:



A continuación, muestra en pantalla dos cuadros resúmenes de los años 2016 y 2017.

RESUMEN 2016

RESIDUO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	1° SEMESTRE	TOTAL
ALUMINIO	696	1465	797	826	900	1.110	4560	10.354
BOLSAS PLÁSTICAS	230	180	200	360	385	410	1130	2.895
CHATARRA	1.290	2.100	1.400	1.880	2.100	2.470	8.160	19.400
ELECTRODOMÉSTICOS	7.100	10.400	12.150	12.170	12.020	11.280	46.810	111.930
ELECTRÓNICOS	9.740	9.720	9.760	12.240	10.620	11.150	51.400	114.630
LIBROS	830	970	780	1.260	1.110	900	10.960	16.810
MUEBLES	5.200	7.580	10.710	10.990	11.400	12.950	37.945	96.775
PAPEL Y CARTÓN	47.370	45.504	57.450	57.290	61.170	83.330	296.563	648.677
PET 1	8.509	13.671	14.654	14.980	12.191	16.450	48.532	128.987
PILAS	100	1.200	100	220	200	120	1.700	3.640
ROPA	6.489	6.455	9.987	10.425	11.950	10.550	40.295	96.151
TAPAS PLÁSTICAS	140	130	140	150	160	150	1349	2.219
TETRAPAK	3.980	5.245	7.470	9.365	10.660	10.296	29.589	76.605
VIDRIO	75.577	111.141	122.016	292.615	340.924	376.666	377.101	1.696.040
TOTAL	167.251	215.761	247.614	424.771	475.790	537.832	956.094	3.025.113

RESUMEN ANUAL 2017

MES	PUNTOS LIMPIOS	MÓDULOS	PUNTO MÓVIL	PUNTO	OTRAS CAMPAÑAS	TOTAL
Enero	129.370	4.524	17.481	122.247	124.467	398.089
Febrero	73.554	3.124	10.480	79.301	46.569	213.028
Marzo	94.702	4.298	10.999	86.995	42.281	239.275
Abril	84.727	4.137	6.781	79.332	45.188	220.165
Mayo	108.918	3.601	8.028	84.077	38.685	243.309
Junio	75.912	5.498	9.008	88.738	33.436	212.592
Julio	83.295	5.061	11.925	73.144	44.505	217.930
Agosto	84.389	4.640	6.128	72.787	34.582	202.526
Septiembre	90.804	4.296	6.807	74.317	34.705	210.929

Octubre	105.581	4.619	9.650	78.991	57.648	270.758
Noviembre	132.560	4.394	11.413	106.007	45.694	300.068
Diciembre	146.568	4.531	11.330	130.041	58.405	350.875
Total	1.210.380	52.723	120.030	1.075.977	606.165	3.079.544

El total de residuos reciclados, en el año 2017, asciende a 3.079.544 kilos, cifra que se atreve asegurar que ninguna otra comuna de Chile logra reciclar en un año.

Por último, muestra en pantalla un cuadro resumen del primer cuatrimestre del año 2018.

RESIDUO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
VIDRIO	161.698	115.842	121.041	119.381	517.962
PAPEL Y CARTÓN	146.429	107.784	135.886	113.222	503.321
PET I	19.388	14.178	16.171	13.095	62.832
TETRAPAK	1.710	1.855	1.780	1.201	6.546
ALUMINIO	440	620	950	1.020	3.030
CHATARRA	3.980	2.870	2.790	3.610	13.250
ELECTRODOMESTICO	11.300	11.885	10.160	12.280	45.625
ELECTRONICO	5.650	8.550	6.360	9.360	29.920
MUEBLE	9.560	10.460	11.800	11.390	43.210
ROPA	10.555	9.895	8.880	10.490	39.820
LIBROS	3.030	2.810	2.800	4.180	12.820
BOLSAS	100	70	180	285	635
PILAS	150	150	150	150	600
TAPAS PLASTICAS	120	130	120	150	520
ACEITE VEGETAL	0	180	50	210	440
TOTAL	374.110	287.279	319.118	300.024	1.280.531

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación de don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Ornato.

3. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, desde la última sesión del COSOC, efectuada con fecha 08 de mayo de 2018, se han realizado las siguientes Comisiones de Especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	09.05.2018	Comisión de Urbanismo
2	10.05.2018	Comisión Mixta Hacienda / Seguridad
3	17.05.2018	Comisión de Hacienda
4	17.05.2018	Comisión de Salud y Medio Ambiente
5	17.05.2018	Comisión de Transporte
6	25.05.2018	Consejo Comunal de Seguridad Pública
7	04.06.2018	Comisión de Urbanismo
8	07.06.2018	Comisión Social
9	07.06.2018	Comisión de Transporte

a) Comisión Mixta Hacienda y Seguridad

El señor Ricardo Gana, informa que, con fecha 10 de mayo de 2018, asistió a una Comisión de Hacienda y Urbanismo, en la cual se examinaron los siguientes temas:

- Traspaso de fondos a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por la suma de M\$ 150.000, para ser destinados a los Centros de Seguridad y Vigilancia Compartida.
- Traspaso de M\$250.000, entre cuentas, para la operación de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, lo cual no implicó un incremento de recursos.
- Traspaso de M\$400.000 al Sistema de Seguridad de la Zona Oriente (AMSZO).

b) Comisión de Transporte

La señora Alejandra Alonso, informa que, con fecha 17 de mayo, junto a la señora Leonor Cabrera, asistió a una Comisión de Transporte, en la cual se examinó, entre otras cosas, las falencias que presenta el Transantiago, razón por la cual se están evaluando nuevos recorridos, según las necesidades que presentan las Juntas de Vecinos. En ese contexto, se está trabajando con dos ingenieros de la Dirección de Tránsito, para efecto de definir los posibles recorridos que podrían tener los futuros los Buses Eléctricos. En una primera instancia, se cree factible destinar estos buses, a las horas peak, a realizar acercamientos al transporte público y, en el resto de los horarios, a efectuar recorridos en aquellos sectores que presenta mayor falencia el Transantiago. Por ejemplo, acercar a los vecinos de Paul Harris y otros sectores que se encuentran bastante abandonados hacia la Avenida Apoquindo o hacia el Metro. La idea es desarrollar un plan piloto en el verano.

c) Comisión Social

La señora Alejandra Alonso, señala que también asistió a una Comisión Social que se celebró con fecha 07 de junio del presente, en la cual se examinaron, básicamente, subvenciones directas solicitadas por distintas organizaciones de las unidades vecinales C-22 y C-23. No obstante, no todas fueron aprobadas por la comisión, dado que se consideró que algunas de estas solicitudes debían ser postuladas al Programa de Fondos Concursables.

4. VARIOS

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), da la palabra en el Punto Varios.

a) AGRADECE GESTIONES DE PROFESIONAL DE DECOM

La señora María Carolina Rodríguez, deja constancia en Acta respecto de sus agradecimientos a la señora Guillermina Galarce, Jefe del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento de la DECOM y a la señora María Eugenia Cortés, porque 25 emprendedores de Las Condes tuvieron la posibilidad de instalarse en el Mall Los Dominicos, durante el día de la Madre, lo que resultó sumamente exitoso.

b) INFORMA RESPECTO DE DIPLOMA RECIBIDO POR CAMARA DE COMERCIO, TURISMO Y CULTURA PUEBLITO LOS DOMINICOS

Por otra parte, informa que, por tercer año consecutivo, la Cámara de Comercio, Turismo y Cultura Pueblito Los Dominicos recibe un diploma del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE.

c) INFORMA RESPECTO DE PROYECTO PASO INFERIOR MANQUEHUE, ENTRE CRISTÓBAL COLÓN Y MARTÍN DE ZAMORA

El señor Santiago Torrejón, señala que, en la Comisión de Tránsito y Transporte Pública, efectuada con fecha 17 de mayo de 2018, don Oscar Arévalo, Director de dicha Unida, informó respecto de un proyecto que tiene desarrollado el municipio, consistente en ejecutar un paso inferior en Avenida Manquehue, entre Cristóbal Colón y Martín de Zamora, el cual tendrá alrededor de 270 metros de largo. Dicho proyecto se viene estudiando desde hace algún tiempo, por lo que, probablemente, sea ejecutado el próximo año.

d) NUEVA CONFORMACIÓN DE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

La señora Leonor Cabrera, informa que recibió un correo electrónico, en la cual se solicita que las Juntas de Vecinos se inscriban para la conformación de la nueva Unión Comunal de Juntas de Vecinos. La idea es que, a futuro, dicha entidad cumpla una función exclusiva con las Juntas de Vecinos, para lo cual se debe eliminar la labor que cumple con el Departamento de Seguridad. Además, la idea es actualizar y modernizar la Unión Comunal, para lo cual se requiere de la participación de todos los presidentes de las Juntas de Vecinos.

La señora Mónica Gana, complementa la información, diciendo que los candidatos se deben inscribir en la sede de la Junta de Vecinos Roncesvalles, ubicada en calle Los Almendros N° 478. La elección se encuentra programada para el día 23 de junio de 2018.

e) **DA CUENTA RESPECTO DE REUNIÓN SOSTENIDA CON DIPUTADO FRANCISCO UNDURRAGA**

El señor Claudio Kerravcic, informa que, hace algunos días atrás, los vecinos de su sector se reunieron con el Diputado Francisco Undurraga, a quien le comentaron los problemas existentes con el transporte público, por lo que, en forma inmediata, procedió a redactar un oficio a don Fernando Saka, Director de Transporte Público. Hará llegar dicho oficio a don José María Eyzaguirre, como también la respuesta del Director de Transporte Público, para efecto que se lea en la próxima sesión del COSOC.

f) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será convocada con fecha martes 09 de julio de 2018, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), no habiendo más temas que tratar, agradece la asistencia y procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal